Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

EVALUACION FINAL ACLARACION Y/O SUBSANACION DOCUMENTOS PROPONENTES

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 008 DE 2024

OBJETO: **"SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLAS ERGONOMICAS Y SILLAS TANDEM (TRES (03) PUESTOS) PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS – ORIP A NIVEL NACIONAL".**

La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO luego de realizada la evaluación y verificación de las aclaraciones o subsanaciones, presentadas dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 008 DE 2024, precisando que, en virtud del cronograma del proceso, se estableció como fecha y hora máxima para la presentación de estas el día 14/11/2024.a la 11:59 p.m., se procede a realizar la siguiente evaluación final:

1. VM INNOVA

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

El proponente presentó la documentación requerida en la evaluación preliminar, subsanado lo correspondiente a:

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA
- CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.
- EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO

2. CARVEPA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

El proponente presentó la documentación requerida en la evaluación preliminar, subsanado lo correspondiente a:

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

Sin embargo, con respecto a:

- EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Se evidencia lo siguiente:

CONTRATO No. 1: cumple
CONTRATO No. 2: cumple
CONTRATO No. 3: no cumple, teniendo en cuenta que el objeto del certificado aportado por el proponente, corresponde a *"la compra de sillas, de acuerdo con la identificación de riesgo biomecánico en la matriz de peligros y riesgos de la rama judicial seccional Cúcuta - oficio septiembre 14 de 2023 emitido por el coordinador bienestar social seguridad y salud en el trabajo",* revisada la documentación suministrada, no se evidencia en el objeto del contrato y sus obligaciones que las sillas suministradas hayan sido instaladas.

Adicionalmente, en la factura se hace referencia al suministro de sillas ergonómicas tipo ejecutivas sin brazos, lo cual, no estaría cumpliendo con lo requerido en el pliego de condiciones:

(...) *6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional...(...)*

Por lo tanto, el contrato aportado No.3 no se tiene en cuenta.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está NO HABILITADO

3. ESTANCOL SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

El proponente presentó la documentación requerida en la evaluación preliminar, subsanado lo correspondiente a:

3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

- CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TECNICA

- CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

Sin embargo, con respecto a:

- EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Se evidencia lo siguiente:

CONTRATO No. 1: cumple, pero no aporta lo solicitado en el pliego de condiciones correspondiente a: *(...) 6.al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a cien (100) sillas giratorias ergonómicas, con apoyo lumbar ajustable, apoya brazos neumática ajustables en altura y sistema antivuelco. dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario institucional...(...).*

Lo anterior teniendo en cuenta que en la certificación aportada no se evidencia las especificaciones de las sillas suministradas e instaladas.

CONTRATO No. 2: no cumple, teniendo en cuenta que el objeto del certificado aportado por el proponente corresponde a "*Suministro de mobiliario, sillas, puestos de trabajo, sillas operativas, salas de juntas, salas de capacitación, archivos para equipamiento y adecuación de áreas administrativas y atención al público de acuerdo a órdenes de compra remitidas*" y dentro de la información allegada por el proponente, no se evidencia que el mobiliario haya sido instalado. por lo tanto, el contrato aportado No.2 no se tiene en cuenta.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está NO HABILITADO

4. UT ARJOINT

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

El proponente se encuentra técnicamente **HABILITADO TECNICAMENTE**, desde la etapa de evaluación preliminar.

5. OFIEXPORT SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

De acuerdo con lo solicitado al proponente en donde se hacía necesario ACLARAR EL CONSECUTIVO DEL RUP AL QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO No.2 APORTADO POR EL PROPONENTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EN LA CERTIFICACION APORTADA MENCIONA EN SU OBJETO CONTRACTUAL A LA ENTIDAD **POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ** Y NO CORRESPONDE CON EL RELACIONADO EN EL RUP, TODA VEZ QUE HACE REFERENCIA A UNO SUSCRITO CON **LA POLICIA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.**

El proponente relacionó y aclaro de manera correcta el número de consecutivo RUP al que hacía referencia la certificación No. 2 CONTRATO **No. 178-1-2020** suscrito con **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA** con el objeto contractual **ADQUISICON E INSTALACION DE MOBILAIRIO Y ENSERES CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA**. aportada inicialmente.

OFIEXPORT S.A.S.
DISEÑO Y ERGONOMÍA PARA SU OFICINA

Barranquilla, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: SUBSANACION INFORME DE EVALUACION NO. 1 PROCESO NO. SASI 008 DE 2024

Yo STEFANY ARBOLEDA CARCAMO identificado con C.C. No. 1.140.853.595 de Barranquilla en calidad de representante legal de la empresa OFIEXPORT S.A.S. con Nit. 802.023.673-5, adjunto enviamos subsanación y aclaración al informe técnico presentado por la entidad.

REQUISITOS TECNICOS:
No cumple: *Se hace necesario aclarar el consecutivo del rup al que hace referencia el contrato no.2 aportado por el proponente, teniendo en cuenta que en la certificacion aportada menciona en su objeto contractual a la entidad policia metropolitana de bogotá y no corresponde con el relacionado en el rup, toda vez que hace referencia a uno suscrito con la policia metropolitana de barranquilla.*

R// Por error involuntario en el formato de experiencia estipulado por la entidad se colocó el número del rup incorrecto aclaramos a la entidad que el contrato que aportamos es el **NO. 148 que fue el contrato adjuntado en la oferta y relacionado en el formato con nombre y demás datos. Con este certificado también acreditamos** *"Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el* ***suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional"***

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 008 DE 2024

OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACION DE SILLAS ERGONOMICAS Y SILLAS TANDEM (TRES (03) PUESTOS) PARA LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS – ORIP A NIVEL NACIONAL

OFIEXPORT S.A.S.

PROPONENTE: OFIEXPORT SAS

FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No de Contrato	CONSECUTIVO RUP	CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	N° DEL CONTRATO	TIPO DE PARTICIPACION	% DE PART.	AÑO DE FINALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CODIGOS CUMPLIENTO RUP
1	NO. 58 EN EL RUP PAGINA 70	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	OFIEXPORT SAS	EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR BÁSICO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN SU OFERTA, LA CUAL SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO Y HACE PARTE INTEGRAL DEL MISMO PARA TODOS LOS FINES LEGALES. **ACREDITACION MAYOR AL 40 % SALARIO MINIMO . ACREDITACION suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.**	CONTRATO INICIAL $570.952.000 . VALOR ADICIONAL 220.000.000 . VALOR TOTAL 790.952.000 - (SMMLV): 1.072,16	0107*2016*00158 Y ADICIONAL No. 1-0107-207-000042	I	100%	2017	21 DE NOVIEMBRE DE 2016	24 DE ABRIL DE 2017	46182200 - 56101500 - 56112100 - 56112103 - 56112104 - 72153606
2	NO. 148 EN EL RUP. PAGINA NO. 292	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	OFIEXPORT SAS	ADQUISICON E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ENSERES CON DESTINO A LA POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA. **ACREDITACION 100 SILLAS ACREDITACION MAYOR AL 40 %. SALARIO MINIMO . ACREDITACION SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA Y/O MOBILIARIO INSTITUCIONAL**	CONTRATO INICIAL 178,647,914,76. VALOR ADICIONAL: 88.997,487,39. VALOR TOTAL 267,645,402,15 (SMMLV): 340,90	178-1-2020	I	100%	2020	20 DE AGOSTO DE 2020	11 DE DICEIMBRE DE 2020	46182200 - 56101500 - 56112100 - 56112103 - 56112104 - 72153606
3	187	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SUBDIRECCION DE APOYO REGIONAL CARIBE	OFIEXPORT SAS	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA REGIONAL CARIBE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, INCLUIDO TODO LO RELACIONADO CON SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), ARCHIVO, ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS Y SILLETERIA (GRUPOS 1 SECCIONALES ALTANTICO, BOLIVAR, CESAR, LA GUAJIRA Y MAGDALENA) . **ACREDITACION MAYOR AL 40 % SALARIO MINIMO . ACREDITACION suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional**	VALOR CONTRATO 639.312.622 (SMMLV) 639,31	No. FGN-RCA-0040-2022	I	100%	2022	29 DE JUNIO DE 2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2022	46182200 - 56101500 - 56112100 - 56112103 - 56112104 - 72153606

Estos anexos deberan ser diligenciados y presentados a la entidad unicamente en formato Excel

Firma Proponente

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL ITEM IVA INCLUIDO
1	ARCHIVADORES CON CREMALLERA	10	$ 476.759,85	$4.767.598,50
2	ARCHIVADORES METALICOS	20	$ 407.298,15	$8.145.963,00
3	JUEGO DE SALA KING	5	$1.572.360,30	$7.861.801,50
4	ORGANIZADOR PARA ESCRITORIO	12	$283.530,03	$3.402.360,36
5	MUEBLES DE PELUQUERIA	4	$3.649.896,60	$14.599.586,40
6	MESA PLASTICA PLEGABLE	50	$378.250,53	$18.912.526,50
7	SILLAS GERENCIALES ERGONOMICAS APOYO LUMBAR AJUSTABLE, BRAZOS 3D Y GRADUABLES EN ALTURA ANTIVUELCO	112	$246.949,87	$27.658.386,00
8	ESTANTERIA METALICA	50	$308.788,83	$15.439.441,50
9	SALA DE JUNTAS PARA 12 PERSONAS	5	$1.824.948,30	$9.124.741,50
10	SILLA UNIVERSITARIA	355	$125.662,53	$44.610.198,15
11	SILLA PLASTICA BLANCA	405	$27.784,68	$11.252.795,40
12	ARMERILLO EN MADERA ARMAS LARGAS	5	$ 871.428,60	$4.357.143,00
13	TABLERO ACRILICO	15	$567.691,53	$8.515.372,95
TOTAL				$178.647.914,76

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO.

6. PEDRO PAEZ PINZON

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

De acuerdo con lo solicitado al proponente según *Experiencia Especifica numeral 5* del Pliego de condiciones que manifiesta lo siguiente:

Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.

El proponente subsano de forma satisfactoria lo requerido por la entidad teniendo en cuenta que aclaro y resalto lo requerido según el contrato número 1 aportado inicialmente suscrito con la entidad Aeronáutica Civil.

SUBSANACION TECNICA

Bogotá D.C., 13 de noviembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – SNR
Calle 26 13 - 49, Interior 201
Ciudad

REF: SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI 008 DE 2024

Estimados señores:

Yo, PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.526.868 de Sogamoso, en mi condición de persona natural y actuando en nombre propio, según lo solicitado por la entidad, aporto los documentos en donde se puede evidenciar el detalle de las especificaciones señaladas en el numeral 6, con el contrato número 1 donde se evidencia el cumplimiento a la acreditación de la experiencia, en las facturas número 221,224 y 228 se describe la venta de más de 100 sillas giratorias ergonómicas y en la ficha técnica se demuestra en las pagina 4 SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO.

Pedro Edgar Páez Pinzón
C.C. 9.526.868 de Sogamoso
R.L. Pedro Edgar Páez Pinzón
Nit: 9.526.868-7
Dirección Comercial del Proponente: Calle 75 A # 29A-02
Teléfono: 6602101
Ciudad: Bogotá D.C
divisionespyp@gmail.com

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO

7. DICY COMMERCE SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite informar:

Realizada la verificación de cada uno de los documentos adicionales aportados por el proponente para los contratos No. 1, 2 y 3 se puede evidenciar que los mismos comprenden la instalación de los elementos contratados, de igual manera aporta el documento en cumplimiento de bolsa de repuestos adicional sin costo a la entidad.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO.

8. INDUJACARG SAS

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA RECHAZADO JURIDICAMENTE DESDE LA EVALUACION PRELIMINAR.

9. ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite informar:

El proponente presenta el documento solicitado en la evaluación preliminar denominado cumplimiento de la bolsa de repuestos y mantenimiento adicional sin costo a la entidad.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO

10. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A. -

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

El proponente no subsana lo solicitad en la evaluación preliminar.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está NO HABILITADO

11. NANCY GUEVARA TOLEDO

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

- EL CONTRATO APORTADO NUMERO 1, NO ACREDITA INSTALACION, SOLO ACREDITA ADQUISICIÓN - DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Experiencia Especifica del Proponente. Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional. Por este motivo, el contrato aportado número 1, no será tenido en cuenta. ADICIONALMENTE NINGUNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS ACREDITA tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO - DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Experiencia Especifica del Proponente. -6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la

acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.

- NINGUNO DE LOS CONTRATOS APORTADOS ACREDITA tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO - DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.3. DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Experiencia Especifica del Proponente. -6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está NO HABILITADO

12. TRADING MARKET COLOMBIA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

- EL CONTRATO APORTADO NUMERO 3. NO ACREDITA INSTALACIÓN, SOLO ACREDITA SUMINISTRO DE MOBILIARIO. POR ESTE MOTIVO EL CONTRATO NUMERO 3 NO SERA TENIDO EN CUENTA.

- LOS DEMAS ASPECTOS SOLICITADOS EN LA EVALUACION PRELIMINAR EL PROPONENTE LOS SUBSANÓ.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO.

13. MUEBLES ROMERO SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1.

Numeral 3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Experiencia específica del proponente,

6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LAS CERTIFICACIONES APORTADAS N° DE CONTRATO FGN-RNOCC-0014-2022 CON FISCALIA NOROCCIDENTE, 0013-2023 CON FISCALIA PACIFICO Y NO 06-2-10100-22 CON POLICIA NACIONAL DIRECCION LOGISTICA Y FINANZAS **NO** CUMPLEN LA ACREDITACION DEL SUMINSITRO IGUAL O SUPERIOR A CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO COMO LO INDICAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

OBSERVACION 2.

CERTIFICACIÓN: FGN-RNOCC-0014-2022**.**

VERIFICADA LA CERTIFICACION NO SE EVIDENCIA EL TIPO DE SILLAS, DE ACUERDO CON LOS PLIEGOS:

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, **DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE además de cumplir con los requisitos 1,2,3,4,5,6 y 7 establecidos en los pliegos de condiciones.

"El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad contratante, en donde conste el objeto, que se suministraron bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso y el valor final del contrato."

OBSERVACION 3.

CERTIFICACIÓN: 0013-2023.

VERIFICADA LA CERTIFICACION NO SE EVIDENCIA EL TIPO DE SILLAS, DE ACUERDO CON LOS PLIEGOS:

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, **DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE además de cumplir con los requisitos 1,2,3,4,5,6 y 7 establecidos en los pliegos de condiciones.

"**El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad contratante, en donde conste el objeto, que se suministraron bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso y el valor final del contrato**."

OBSERVACION 4.

CERTIFICACIÓN: 06-2-10100-22

VERIFICADA LA CERTIFICACION NO SE EVIDENCIA EL TIPO DE SILLAS, DE ACUERDO CON LOS PLIEGOS:

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, **DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE además de cumplir con los requisitos 1,2,3,4,5,6 y 7 establecidos en los pliegos de condiciones.

"**El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad contratante, en donde conste el objeto, que se suministraron bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso y el valor final del contrato**."

Por lo anteriormente, expuesto el proponente NO está HABILITADO

14. INDEMA SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

EL PROPONENTE NO REALIZO SUBSANACION A LA EVALUACION PRELIMINAR, POR LO TANTO, ESTA NO HABILITADO.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está NO HABILITADO

15. INVERSIONES GUERFOR SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

OBSERVACION 1.

Numeral 3.3 **DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES. Experiencia específica** del proponente,

6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO. Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR LAS CERTIFICACIONES APORTADAS N° DE CONTRATO **543 de 2012** CON **INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**, **OPERACIÓN BMC No. 19358322** CON **INSTITUTO GEOGRAFIO AGUSTIN CODAZZI NO** CUMPLEN LA ACREDITACION DEL SUMINSITRO IGUAL O SUPERIOR A CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO COMO LO INDICAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

OBSERVACION 2.

CERTIFICACIÓN: OPERACIÓN N° 24425368**.**

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, **DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** para ello deberá diligenciar el FORMATO -

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE además de cumplir con los requisitos 1,2,3,4,5,6 y 7 establecidos en los pliegos de condiciones.

VERIFICADA LA CERTIFICACION NO SE EVIDENCIA EL TIPO DE SILLAS, DE ACUERDO CON LOS PLIEGOS DE CONDICONES.

ASI MISMO, LA CERTIFICACION NO SE TENDRA ENCUENTA YA QUE LAS DEMAS CUMPLEN. PERO ES DE ACLARA QUE NO ESTA HABILITADO TODA VES QUE NO ACREDITA el suministro igual o superior a CIEN (100) SILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está NO HABILITADO

16. SOLMETAL

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

En la evaluación preliminar se le solicitó al proponente subsanar las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo con lo dispuesto en el documento de los PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008 DE 2024 y conforme lo estipulado en:

CAPITULO III - REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR
3.2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
CUMPLIMIENTO DE BOLSA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO ADICONAL SIN COSTO A LA ENTIDAD.

(...)

En cumplimiento al procedimiento de Subasta Inversa, las condiciones a evaluar por este aspecto se entienden adicionales a los requerimientos exigidos al proponente. En este sentido, los ofrecimientos que por este aspecto formule por escrito el oferente no tendrán ningún costo adicional para la Superintendencia.

El oferente deberá aceptar el cumplimiento de bolsa de repuestos y mantenimiento adicional, ya sea por una manifestación expresa, así mismo precisar las condiciones y aceptación de esta.

El futuro proponente debe ofrecer a la entidad sin costo alguno las siguientes especificaciones y cantidades:

***- 200 Un** repuestos Rodachinas para las sillas objeto del presente contrato doble carrete: Material: Goma. Calidad Bifma, Color Negro, como repuestos para futuras averías.*
***- 5 Un** Cilindro Neumático para silla presidencial y/o ejecutiva objeto del presente contrato*
***- 15 Un** Cilindro Neumático para sillas ergonómicas objeto del presente contrato*
***- 50 Un** de mantenimientos preventivos a las sillas a nivel nacional.*
***- 50 Un** de mantenimientos correctivos a nivel nacional.*

Lo anterior no exime al contratista de las respectivas garantías que se requieran.
(...)

OBSERVACIÓN No. 2

De acuerdo con lo dispuesto en el documento de los **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS** para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008 DE 2024** y conforme lo estipulado en:

CAPITULO III - REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR
3.2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE modificada mediante **ADENDA TÉCNICA No. 001**

(...)

Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional, DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

3. El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad contratante, en donde conste el objeto, que se suministraron bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso y el valor final del contrato.

*6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) S**ILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO.** Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.*

NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR

en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.

*NOTA 3: Se aclara que el documento principal para la SNR es la **CERTIFICACION** y será el documento a revisar, si los documento para acreditar la experiencia no contienen la certificación, esta no será tenida en cuenta.*

(...)

De acuerdo con la información presentada para la evaluación final, se evidenció que el proponente subsanó en debida forma los documentos solicitados en la evaluación preliminar de conformidad con lo exigido en los PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS para el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008 DE 2024.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está HABILITADO TECNICAMENTE.

17. K10 DESING SAS

La entidad una vez realizada la evaluación final se permite realizar las siguientes observaciones:

OBSERVACIÓN No. 1

De acuerdo con lo dispuesto en el documento de los **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS** para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008 DE 2024** y conforme lo estipulado en:

CAPITULO III - REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR
3.2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE modificada mediante **ADENDA TÉCNICA No. 001**

(...)

*Para acreditar la experiencia específica del proponente debe aportar máximo tres (3) certificaciones de contratos terminados en los que demuestre haber ejecutado **contratos de suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional,** DONDE EL PROPONENTE CERTIFIQUE QUE LOS CONTRATOS A APORTAR TENGAN EN EL ANEXO TÉCNICO BIENES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SIMILARES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para ello deberá diligenciar el FORMATO - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.*

3. El proponente deberá adjuntar certificación expedida por la Entidad contratante, en donde conste el objeto, que se suministraron bienes con características iguales o similares a las especificaciones técnicas del presente proceso y el valor final del contrato.

NOTA 2: En caso de que las CERTIFICACIONES aportadas no incluyan la información antes mencionada en el presente numeral para "contratos de suministro e instalación de muebles para oficina", el proponente deberá aportar de manera adicional a la certificación, el contrato

y sus complementos y/o el acta de terminación y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o factura, donde se constante dicha exigencia, para lo cual el oferente deberá RESALTAR en estas, los ítems o actividades que sumados cumplan con la acreditación dicha exigencia.

*NOTA 3: Se aclara que el documento principal para la SNR es la **CERTIFICACION** y será el documento a revisar, si los documento para acreditar la experiencia no contienen la certificación, esta no será tenida en cuenta.*

(...)

De acuerdo con la información presentada para la evaluación final y una vez revisados los documentos complementarios de los contratos ejecutados, se evidenció que, **el objeto de los contratos No. 1** y **No. 2** NO está cumpliendo con lo exigido en los pliegos definitivos para acreditar y dar cumplimento a los títulos, **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA,** por lo tanto, las certificaciones de las experiencias correspondientes a los contratos No. 1 y No. 2 no serán tenidas en cuenta.

OBSERVACIÓN No. 2

De acuerdo con lo dispuesto en el documento de los **PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS** para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 008 DE 2024** y conforme lo estipulado en:

CAPITULO III - REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR
3.2 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE modificada mediante **ADENDA TÉCNICA No. 001**

*6. Al menos uno (1) de los contratos ejecutados y presentados para la acreditación de la experiencia, debe tener el suministro igual o superior a CIEN (100) S**ILLAS GIRATORIAS ERGONÓMICAS, CON APOYO LUMBAR AJUSTABLE, APOYA BRAZOS NEUMÁTICA AJUSTABLES EN ALTURA Y SISTEMA ANTIVUELCO.** Dentro de las actividades a acreditar con la certificación anteriormente mencionada se exige el suministro e instalación de muebles para oficina y/o mobiliario Institucional.*

Con referencia al contrato **No. 3**, una vez revisados los documentos para acreditar y dar cumplimento a los títulos, **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y CONDICIONES PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA,** se acepta la experiencia, sin embargo, no está cumpliendo con lo exigido en el Literal 6.

Por lo anteriormente, expuesto el proponente está NO HABILITADO

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

DR. DANIEL FERNANDO CRUZ GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

ING. MAGALY CAYCEDO MOLANO
Coordinadora Grupo Infraestructura

Noviembre 2024
Proyecto: Arq. Juan Pablo Camacho - funcionario Grupo Infraestructura
Ing. Ceiler Salazar – Contratista Grupo Infraestructura
A.P. Sebastián Morera González – Contratista Grupo Infraestructura
Ing. Kelly Petro – Contratista Grupo de Infraestructura
Ing. Juan León - Contratista Grupo Infraestructura
Ing. Juan Fernando Said – Contratista Grupo Infraestructura

Reviso: Arq. Felipe Ríos - Contratista Grupo Infraestructura
Dr. Milton Cuervo Casallas – Abogado DAF